

Expreso Internacional Palomino SAC es una empresa líder a nivel nacional con una amplia experiencia en los servicios de transporte de personal.

La Alta Dirección considera que los nuestros colaboradores son el recurso más valioso e importante de la organización, es por ello ante las amenazas que representa para la salud el consumo de alcohol, drogas y tabaco, así como otras sustancias prohibidas, por tal razón se promueve que los ambientes de trabajo sean sanos y seguros, libres de sustancias prohibidas para sus colaboradores, contratistas y comunidades.

La Alta Dirección de Expreso Internacional Palomino S.A.C. se compromete a:

- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de restricción del consumo de alcohol, drogas y tabaco.
- Prohibir el consumo de alcohol, drogas y tabaco dentro y fuera de las instalaciones (incluyendo el interior de los vehículos) de Expreso Internacional Palomino S.A.C. y/o en las instalaciones de nuestros clientes cuando se encuentre laborando.
- Prohibir la posesión, distribución y venta de alcohol, drogas y tabaco, dentro de las instalaciones de Expreso Internacional Palomino S.A.C. y/o en las instalaciones de nuestros clientes cuando se encuentren laborando.
- Sensibilizar y capacitar al personal de Expreso Internacional Palomino S.A.C. en temas relacionados al consumo de alcohol, drogas y tabaco.
- Promover que los colaboradores reporten a sus supervisores y/o jefes directos el consumo de medicamento, debidamente prescritos por un médico tratante y que puedan generar efectos secundarios en el desempeño de cualquier colaborador.
- Realizar pruebas de alcohol test de manera obligatoria al inicio de las actividades laborales, estableciendo el nivel de tolerancia de 0.00 mg/L de alcohol en sangre, en caso un colaborador muestre resultado Positivo se considera Falta Grave y será causal de retiro de la organización.
- Realizar pruebas de drogas y/o sustancias prohibidas de manera obligatoria y/o inopinada al inicio de las actividades laborales, en caso un colaborador muestre resultado positivo a cualquier sustancia prohibida se considera Falta Grave y será causal de retiro de la organización.

La Alta Dirección del Expreso Internacional Palomino SAC, ha establecido lo siguiente:

- Está terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de Expreso Internacional Palomino SAC en estado etílico o con signos de haber consumido estupefacientes.
- Se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas o convocar a terceros para que las hagan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en situaciones donde un colaborador o tercero tengan participación en incidentes y/o presente síntomas relacionados al consumo de sustancias prohibidas. La negativa a la prueba de alcoholemia o drogas, de un colaborador o tercero, será considerada como resultado positivo y sancionable de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de Expreso Internacional Palomino S.A.C. y/o será causal de retiro de la organización.

Lima, 10 diciembre del 2023



Wilman Palomino Ortiz
Gerente General

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión
Fredy Sardon Jefe HSEQ	Juan Quezada Gerente Transporte de Personal	Wilman Palomino Gerente General	10